

Transcripción de la entrevista al Contador General de la Nación en Radio Policía Nacional

19 de agosto de 2025

MGV: Mauricio Gómez Villegas

AC: Andrea Castro

LP: Larry Polanias

AC: Esta es la entrevista del día. Hablamos a las 07:15 de la mañana de un tema que usted debe saber y al que usted también está muy invitado para que participe. Le vamos a hablar de la Contaduría General de la Nación *ad portas*, pues, ya que se abrió el calendario tributario en Colombia para que todos declaren renta, bueno, quienes tienen que declarar renta, pues así funciona el Estado colombiano, así como usted tiene que contratar un contador para que administre sus cuentas y le diga cuánto le debe usted al país y cuánto debe usted declarar, ya sea solo declarar o pagar, pues también la Contaduría General de la Nación, pues debe llevar esas cuentas del Estado colombiano y, por eso, hoy nos visita aquí en los estudios de Radio Policía el doctor Mauricio Gómez Villegas. Él es el Contador General de la Nación, a quien nos satisface mucho saludar. Doctor Gómez Villegas, buenos días, bienvenido al magacín de la mañana, ¿cómo está?

MGV: Andrea, muy buenos días para ti, para Larry y para toda la audiencia de Radio Policía Nacional.

AC: Manejar las cuentas del Estado, ¿cómo es eso?, para que nuestros ciudadanos comprendan, ¿qué hace la Contaduría General de la Nación?

MGV: Bueno, la Contaduría General de la Nación es una entidad técnica que pertenece al Sector Hacienda. Fue creada como deriva del artículo 354 de la Constitución del 91. Fue creada por medio de la Ley 298 en el año 1996 y, sintetizando, tiene tres grandes funciones.

La primera es regular la contabilidad que deben llevar todas las entidades públicas en el país. En el país pueden existir más o menos unas 6300 entidades públicas que se agregan y luego se consolidan en 4032 entidades. Pero, imagínense ustedes, una entidad de esas es la Policía, pero la Policía está en todo el país, con muchas estaciones, con muchas actividades, hay actividades de sanidad, hay actividades de alimentación, hay actividades de los uniformes, muchísimo.

Entonces, cuando pensamos en 6000 y tantas entidades, y luego en 4000, pues parecen pocas, pero el Estado es enorme, enorme. Entonces, lo primero es que

hay que regular para que cada entidad pública, entidades del nivel nacional, entidades de nivel territorial, puedan llevar unas cuentas claras para que cualquier ciudadano pueda luego conocer qué está ocurriendo.

Lo segundo que hacemos en la Contaduría es centralizar toda esa información, porque, por ejemplo, el Ministerio de Hacienda necesita llevar control de cómo se están ejecutando los recursos, porque la Contraloría General de la República necesita saber qué está pasando con el Presupuesto General.

Entonces tenemos dispuestos diferentes sistemas, diferentes mecanismos para poder centralizar esa información y que la usen distintos usuarios, así como también para ayudar a las entidades a llevar bien sus cuentas. Y, finalmente, nuestra tercer gran función es la de consolidar las cuentas para producir unos informes que se le presenten al Congreso para el control político, que se le presenten a la Contraloría para que haga evaluación.

Precisamente, el día de mañana estaremos en el Congreso de la República, en la Comisión Legal de Cuentas, haciendo el proceso de presentación del Balance General de la Nación y el Balance General de la Hacienda. Entonces, en síntesis, en la Contaduría normalizamos la contabilidad, la regulamos para saber cómo hacer un tratamiento de todas las erogaciones del presupuesto.

AC: Eso sí que es bien importante, porque a todos los colombianos nos interesa saber en qué se invierte el presupuesto y cómo ustedes lo hacen, pues claramente es bien importante. Por eso, me parece importante hablar de esa jornada de rendición de cuentas, en donde los colombianos no solo podemos, porque ustedes abren todos los canales para que se haga, sino debemos hacer parte de estas jornadas de rendición de cuentas cuando cada institución del gobierno colombiano la hace. ¿Por qué? Porque es allí donde sabemos cómo gestionan, pero adicionalmente podemos mirar cómo lo están haciendo y hacer una veeduría muchísimo más directa.

MGV: Sí, la rendición de cuentas es un proceso del cual tenemos responsabilidad todos los gestores públicos y todas las personas que administran recursos públicos, está compuesta por tres elementos. Primero, hay que informar, hay que producir información y disponerla para la ciudadanía. Segundo, hay que dialogar, hay que buscar interacción con los ciudadanos. Si desde el sector público no hablamos con los ciudadanos, no identificamos qué expectativas tienen, qué necesidades tienen, entonces, la actividad del Estado pierde legitimidad y en un momento como el que viene viviendo América Latina y Colombia en los últimos 15 años, recobrar la legitimidad del Estado es crucial. Y, en tercer lugar, la rendición de cuentas implica la responsabilización, hacerse responsable por los resultados de las decisiones que se tomaron en la aplicación

de los recursos. La Contaduría General de la Nación, como todas las entidades públicas, tenemos la obligación de hacer una jornada de rendición de cuentas.

En el caso de la Contaduría, para dar ejemplo, nosotros hacemos dos rendiciones de cuentas al año, una la hacemos en enero y la segunda la vamos a tener el próximo 4 de septiembre a las 09:00 de la mañana, y tiene como objetivo poder presentar los resultados de la gestión de la Contaduría. Allí la vamos a presentar a todo el país, las grandes cifras también del Balance General de la Nación, cuántos son los activos de la Nación, cuántos son los pasivos, cuáles fueron los gastos, cuáles fueron los ingresos, cuál es el resultado de nuestra actividad. Y hemos construido este escenario buscando tener interacción con la ciudadanía para dialogar y, por eso, invitamos a todos los colombianos a que se nos unan por las redes sociales de la Contaduría, porque buscando tener amplitud, ganar en cobertura, poder cubrir más personas y que participen, utilizaremos las redes sociales y haremos difusión por medio de Facebook, nuestra página oficial Contaduría General de la Nación, en YouTube CGNOficial y en X Contaduría_CGN.

LP: Hablemos un poco, eso, del Boletín de los Deudores Morosos, ¿qué tipo de deudores?, ¿cuáles son los deudores morosos del Estado? Porque hay gente que dice "eso no me pasa nada", "eso no me puede pasar nada", "esa deuda no me va a afectar". Pero pues el Estado tiene los mecanismos para hacer efectivo ese cobro. ¿Cuál es ese boletín?

MGV: Sí, muy bien, precisamente dentro del proceso de regular la contabilidad, centralizarla y consolidarla, la Contaduría General tiene la capacidad y la obligación de consolidar el Boletín de Deudores Morosos del Estado. Precisamente, si sabemos cuántas personas están morosas con cada una de esas 6000 y tantas entidades, esa información se puede recopilar y se puede presentar en un boletín.

El boletín es un listado de las personas naturales y jurídicas que, a unas fechas de corte, le adeudan al Estado desde hace más de seis meses, es decir, con seis meses de vencimiento y con deudas que sean superiores a cinco Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, o que hayan incluso llegado a acuerdos de pago, y lo que le deben al Estado.

Entonces ese boletín es un instrumento que consolida la Contaduría General de la Nación y que permite saber quiénes le adeudan al Estado, ¿qué consecuencias tiene, Larry, si usted le debe al Estado por más de seis meses y no ha pagado?

Primero, usted podría enfrentar problemas para contratar con el Estado. Si usted es una persona natural y es contratista del Estado, podrían no contratarlo. Si es una empresa, mucho más, y tendría muchos problemas para participar en una licitación, en una compra pública, etcétera.

Segundo, si usted le debe al Estado, usted va a comenzar a ser objeto de que le causen intereses de mora, pero adicionalmente usted podría ser reportado en otras centrales de crédito.

LP: ¿Y eso puede llevar a un cobro jurídico?

MGV: Claro que sí. La administración pública tiene distintos mecanismos para realizar cobros. La función, digamos, y la capacidad más interesante que tiene el Estado es el cobro coactivo. Si usted le debe al Estado y aparece en este boletín, es posible que a usted le hagan un cobro persuasivo y, si usted no paga, un cobro coactivo, que es una capacidad que tienen las entidades públicas.

LP: ¿Qué tipo de entidades recopila la Contaduría General de la República?, ¿qué tipo de entidades que le ayuden pues al Estado recopila?

MGV: Bueno, todas las entidades. Si ustedes me preguntan a quién le deben más plata los colombianos, entonces nosotros le diríamos, en primer lugar, en volumen de personas que deben, los mayores deudores son deudores de impuestos, es decir, los que más deben es a la DIAN, por los impuestos del nivel nacional.

También las entidades territoriales le adeudan al Estado, quien, digamos, la entidad territorial a la que se la adeudan más impuestos territoriales, que son, por ejemplo, el de vehículos, el impuesto predial, etcétera, es Bogotá. Entonces, Bogotá es la entidad territorial a la que más se le adeuda. Y, claro, y hay una entidad muy especial que tiene el mayor monto en términos de magnitud por billones de pesos, que es el Consejo Superior de la Judicatura.

¿Por qué? Porque cuando los jueces imponen sentencias a personas, también les imponen multas y entonces las multas son pecuniarias. ¿Y qué ocurre? ¿Por qué se convierten en deudores? Porque muchas de estas personas, pues ya están sentenciados, están en prisión, y no tienen cómo pagar. Y, también, digamos, el Estado no ha logrado, digamos, recuperar esos recursos por la vía de captura de algunos de los recursos que se les incautan, por ejemplo, a los delincuentes o a las personas que tienen estas responsabilidades.

LP: Bueno, este tema del boletín... porque hay gente que no.

AC: No, y es que la gente piensa que esto es un tema que no le compete a nadie, por eso es que mire a donde vamos ya, bajamos a los impuestos a donde usted cuando no paga impuestos, pues entonces hace que..., además, porque Bogotá es grandísima; de todas maneras, es que pues es la capital del país... Imagínese cómo será el recaudo de impuestos aquí. ¿Es importante entonces asistir a esta rendición de cuentas, verdad, doctor? Esa es la invitación que también les vamos

a hacer a todos hoy y la importancia es se deben inscribir o solamente ingresando a las páginas que usted nos indica?

MGV: Si ustedes ingresan a la página www.contaduria.gov.co podrán ver la invitación, si pueden hacer una preinscripción, pero no es indispensable hacer una preinscripción. Cuando participen por medio de las páginas web, allí podrán registrar su asistencia y realizarle las preguntas al Contador General de la Nación y al equipo de la Contaduría que consideren pertinentes.

Yo quiero resaltarle a la ciudadanía, si queremos ser cada vez mejores ciudadanos, tenemos muchas responsabilidades, eso es un hecho, pero lo más importante es también hacer seguimiento ciudadano a la gestión de los recursos públicos, y la Contaduría tiene instrumentos dispuestos para que los ciudadanos sepan en su municipio, en su departamento, cómo se han usado los recursos, qué tan buena gestión se ha hecho, qué resultados hay.

Entonces, mi invitación es que los ciudadanos se aproximen un poco a la contabilidad, así como cuidan su plata, la plata que tienen en su bolsillo del mes a mes, de sus patrimonios, cuidemos la plata pública, cuidemos los recursos públicos para que tengamos un mejor país.

AC: Si la ciudadanía tiene alguna queja, reclamo, ¿adónde la puede interponer?

MGV: Muy bien. Si hizo un reclamo asociado a Contaduría General, la puede interponer, por supuesto, hacerlo con nosotros. Si tiene algún tipo de reclamo sobre el uso de los recursos públicos, los distintos canales de veeduría y de control con las contralorías. Si es de nivel territorial, con su municipio, con su departamento o con la Contraloría General de la República. Si también hay una queja por un comportamiento de un servidor público inadecuado, la Procuraduría General de la Nación está en plena disposición de atender ese tipo de quejas.

AC: Pero no nos quedemos callados, porque la idea es seguirle haciendo al Estado colombiano esa veeduría, pero nosotros también desde lo que nos corresponde pagar nuestros impuestos y siempre cumplirle a la Nación.

Pues, doctor Mauricio Gómez Villegas, Contador General de la Nación, mil gracias por esos minutos que le regala a nuestra audiencia. Si le puedo pedir que nos vuelva a invitar y nos vuelva a recordar la fecha de la rendición de cuentas y los canales habilitados para que nuestros oyentes puedan participar.

MGV: Claro que sí, Andrea, muchas gracias de nuevo a Radio Policía Nacional, a ti, a Larry, por esta invitación, y a toda la ciudadanía y a los radioescuchas, los invitamos el próximo 4 de septiembre, a partir de las 09:00 de la mañana a la jornada de Rendición de Cuentas que realizará la Contaduría General de la Nación.

Nos pueden seguir para participar en esta jornada en nuestras redes sociales, en Facebook, en la página de la Contaduría General de la Nación, en YouTube CGNOficial, CGN significa Contaduría General de la Nación, y en X Contaduría_CGN. Muchísimas gracias y que tengan un magnífico día.

AC: La hora en Colombia 07:29 de la mañana. Gracias por estar en sintonía con la Radio Policía. Ya venimos con más información.